



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 JUN 2016

RES. H. N° 0876/16

EXPTE.N° 4.485/16. -

VISTO:

El pedido formulado por la Profesora Gisela Natalia Martínez Matorra, en el cual solicita Adscripción Docente a la asignatura "Didáctica de la Lengua y Literatura", de la carrera de Letras a cargo de la Mgs. Patricia Bustamante; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante, cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aprueba el plan presentado y, en consecuencia, acepta la adscripción solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE solicitada, a la Profesora que a continuación se indica, en la asignatura: "**DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA**" de la Carrera de Letras, a cargo de la Mgs. Patricia Bustamante, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
GISELA N.MARTINEZ MATORRA	33.983.449	17-05-16 al 31-03-17

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

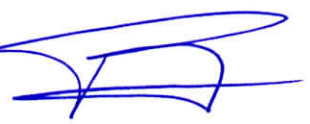
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Letras y Boletín Oficial.

DD-16


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa





Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa